

ANUNCIO de 26 de febrero de 2019 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 185/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a 24 expedientes. (2019080256)

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en el citado artículo y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se procede a:

Dar publicidad en el anexo a las subvenciones concedidas a las empresas para el desarrollo de los proyectos de inversión que se han considerado incentivables.

Las subvenciones concedidas se imputarán a las aplicaciones presupuestarias 14.04.323A.770.00, Superproyecto 201514049006 "3.3.1 Apoyo a la creación y ampliación de capacidades para el desarrollo de productos y servicios", CP 201514040009 "Desarrollo de actuaciones, instrumentos y programas para facilitar la financiación de nuevos proyectos" y CP 201714040014, "Industria 4.0"; y 14.04.323A.770.00, Superproyecto 201414049002 "Incentivos complementarios a la Inversión", CP 201414040007 "Incentivos complementarios a la Inversión", sin perjuicio de posibles modificaciones, ampliaciones o cambios de estructura que pudieran producirse.

Las acciones contempladas están enmarcadas en el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional —FEDER— de Extremadura correspondiente al periodo de programación 2014-2020, dentro del objetivo temático tercero (OT-3 Mejorar la competitividad de las Pyme). Esto implica que, siempre que sea posible, los proyectos subvencionados estarán cofinanciados por el FEDER en un 80 %. En estos supuestos la Comunidad Autónoma aportaría el restante 20 %.

Mérida, 26 de febrero de 2019. La Directora General de Empresa y Competitividad, ANA MARÍA VEGA FERNÁNDEZ.

ANEXO

EXPEDIENTE	NOMBRE	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN APROBADA
IA-18-0044-A	SUPERMERCADOS CAMINO DE PARRAL, SL	122.655,16 €	24.530,00 €
IA-18-0129-A	JIMENEZ GRANADOS EVA	74.108,87 €	8.890,00 €
IA-18-0186-A	ARRAM CONSULTORES, SLP	52.736,86 €	8.970,00 €
IA-18-0198-A	MARIA JOSÉ DÍAZ ALVARADO	170.364,45 €	41.170,00 €
IA-18-0205-A	TENER DUENDE, SL	188.197,00 €	39.520,00 €
IA-18-0210-A	ARIAS BERMEJO MARIA VICTORIA	51.275,10 €	15.380,00 €
IA-18-0211-A	ALONSO MAQUINARIA DON BENITO, SA	46.172,57 €	6.000,00 €
IA-18-0213-A	NUÑEZ FUENTES JOSÉ ANTONIO	65.687,18 €	640,00 €

EXPEDIENTE	NOMBRE	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN APROBADA
IA-18-0229-A	LA NAVE DEL DUENDE	16.209,46 €	4.860,00 €
IA-18-0247-A	CORONILLA GARDEN SL	194.497,78 €	44.730,00 €
IA-18-0288-A	RUANO MARTIN, SL	38.675,33 €	8.510,00 €
IA-18-0290-A	RIVERA CALERO PEDRO MARIA	133.715,19 €	16.730,00 €
IA-18-0295-A	TREFILERIA ALISEDA, SL	22.000,00 €	7.040,00 €
IA-18-0296-A	CHORRO GONZÁLEZ IVÁN	81.076,00 €	10.540,00 €
IA-18-0297-A	KUVECA PVC SL	29.340,95 €	11.410,00 €
IA-18-0342-A	INFOGRAF MIGUEL CALLE HERNANDEZ, SL	45.000,00 €	11.250,00 €
IA-18-0402-A	EXTRECAP TAPONES Y CIERRES DE GARANTIA SL	32.248,00 €	12.250,00 €

**DOE**

NÚMERO 51

Jueves, 14 de marzo de 2019

11209

EXPEDIENTE	NOMBRE	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN APROBADA
IA-18-0405-A	ESPINO FERNANDEZ JUAN RAMON	25.798,18 €	7.220,00 €
IA-18-0408-A	SANTODOMINGO AVILA MARIA	116.674,78 €	37.340,00 €
IA-18-0430-A	ARIDOS PAJUELO E HIJOS, SL	230.000,00 €	69.000,00 €
IA-18-0431-A	TAPIZADOS JUAN DIAZ, SL	33.760,00 €	10.800,00 €
IA-18-0436-A	RESOEX, SL	154.583,00 €	64.920,00 €
IA-18-0448-A	HIELOS MENDEZ, SL	256.426,24 €	74.360,00 €
IA-18-0470-A	FABRIPAN DE EXTREMADURA, SL	53.599,79 €	17.150,00 €
IA-18-0472-A	PANADERÍA SÁNCHEZ MENDOZA, SL	37.220,00 €	13.030,00 €